



D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cinco de marzo de dos mil diecinueve fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

07. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

07.05. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación parcial del acuerdo de Consejo de Gobierno extraordinario de 4 de abril de 2016 por el que se aprobaron los criterios de asignación de plazas de PDI por aplicación de la tasa de reposición de efectivos para el año 2016, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a seis de marzo de dos mil diecinueve.

Modificación parcial del Acuerdo de Consejo de Gobierno extraordinario de 4 de abril de 2016 por el que se aprobaron los criterios de asignación de plazas de PDI por aplicación de la tasa de reposición de efectivos para el año 2016

Informado favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 21 de febrero de 2019

Aprobado en Consejo de Gobierno de 5 de marzo de 2019

El Acuerdo del Consejo de Gobierno extraordinario de 4 de abril de 2016 estableció la distribución de las 46 plazas de la OEP del PDI para el año 2016 entre el cuerpo de profesores titulares de universidad (24) y la categoría de profesor contratado doctor (22), destinando una de las plazas de profesor titular de universidad a la promoción de profesorado contratado siguiendo los criterios de un futuro plan de excelencia. Dado que el plazo máximo establecido en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 para la convocatoria de las plazas de OEP es de 3 años a contar desde la fecha de la publicación de la Oferta de Empleo Público, que se efectuó el 30 de junio de 2016, se propone que la citada plaza sea convocada siguiendo el procedimiento general, a fin de ejecutar en su totalidad la OEP del PDI de la UNED del año 2016.